

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 1494
CHIGUAYANTE, 05 NOV. 2009

VISTOS: Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio N° 1435 de fecha 23 de Octubre de 2009, que aprueba el Programa Cultura denominado “**Complementación Fiesta de la Primavera, 2009**”; el Contrato a Honorarios de fecha 02 de Noviembre de 2009, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y don **Jaime Castillo Moraga** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifiquese Contrato a Honorarios de fecha 02 de Noviembre de 2009 con don Jaime Castillo Moraga..
2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



GLISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. P20
FIRMA: 02/11/09